

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION TCHENDUKUA AQUÍ Y ALLA
NIT. No.900.029.184-8

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de la sociedad **FUNDACION TCENDUKUA AQUÍ Y ALLA** que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integral a la fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aceptada en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoria. He llevado a cabo mi examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoria con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de los soportes sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valorizaciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoria también incluye la

evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que se obtuvo proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión los estados financieros adjuntos, son tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación Tchendukua Aquí y Alla con corte a 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo de enero a diciembre del presente año, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el periodo de enero a diciembre de 2019: La contabilidad de la **Fundación Tchendukua Aquí y Alla**, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

- Las operaciones registradas en los libros y actos del representante legal y demás funcionarios se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros de accionistas se llevan y se conservan debidamente
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte del representante legal sobre la libre circulación de la información contable procesada y soportada.
- La información contenida en las declaraciones tributarias se ha tomado de los registros y soportes contables procesados, la fundación cumple con todo el marco legal, tributario que le es aplicable.

Opinión sobre el control interno y cumplimiento legal normativo

Además, el código de comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la parte 2, título 1 del decreto único reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como el funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración, Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad
- Estatutos de la **Fundación Tchendukua Aquí y Alla**
- Actas de Junta Directiva
- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la **Fundación Tchendukua Aquí y Alla**, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

1. Permite el mantenimiento de los registros que en un detalle razonable, reflejan en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
2. Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo al marco técnico normativo aplicable al Grupo, que corresponde a la NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y
3. Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, los proyectos de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la junta directiva y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad, y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo objeto del informe. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

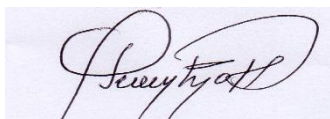
En mi opinión el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Informe de proyecto AFD2

A la fecha de Enero a Marzo del presente año se generó un costo de \$5.039.370

A la fecha de Abril a Junio del presente año se generó un costo de \$19.370.400

A la fecha de Julio a Septiembre del presente año se generó un costo de \$165.306.974



Glenny Truyot Padilla

Revisor Fiscal

T.P.No.109573-T

PROYECTO AFD 2

Fecha elaboración	Identificación	Nombre del tercero	Centro de costo	Valor
22/05/2019	42,490,146	LEONOR ZALABATA TORRES	ADMINISTRACION	17,800,000.00
				17,800,000.00
25/09/2019	85,490,653	ANGEL RAFAEL GAMEZ CASTILLO	COMPRA DE TIERRAS	118,367,366.00
25/09/2019	12,554,035	HONORIO PEREZ CASTILLA	COMPRA DE TIERRAS	46,939,608.00
				165,306,974.00
01/01/2019	1,134,329,565	LUIS ALIMACO NOLAVITA	DESPLAZAMIENTO DE FAMILIAS	190,000.00
24/01/2019	1,004,364,698	FREIDER BEDOYA REINA	DESPLAZAMIENTO DE FAMILIAS	725,000.00
24/01/2019	15,170,786	SIXTO JOSE MONTERO PACHECO	DESPLAZAMIENTO DE FAMILIAS	1,555,000.00
30/01/2019	900,078,912	COOPERATIVA MARITIMA DE TRANSPORTE	DESPLAZAMIENTO DE FAMILIAS	40,000.00
30/01/2019	1,134,329,450	VALENCIA ALIMAKO NOLAVITA	DESPLAZAMIENTO DE FAMILIAS	260,000.00
30/01/2019	1,134,329,450	VALENCIA ALIMAKO NOLAVITA	DESPLAZAMIENTO DE FAMILIAS	70,000.00
01/04/2019	1,134,329,565	LUIS ALIMACO NOLAVITA	DESPLAZAMIENTO DE FAMILIAS	200,000.00
29/05/2019	1,134,329,450	VALENCIA ALIMAKO NOLAVITA	DESPLAZAMIENTO DE FAMILIAS	150,000.00
28/06/2019	1,134,329,450	VALENCIA ALIMAKO NOLAVITA	DESPLAZAMIENTO DE FAMILIAS	330,000.00
				3,520,000.00
01/01/2019	1,134,329,450	VALENCIA ALIMAKO NOLAVITA	DESPLAZAMIENTO SOBRE EL TERRENO	38,400.00
27/03/2019	800,017,584	BERLINAVE S.A.S.	DESPLAZAMIENTO SOBRE EL TERRENO	50,000.00
27/04/2019	79,707,345	JHON MAURICIO MONTAÑA MALDONADO	DESPLAZAMIENTO SOBRE EL TERRENO	150,000.00
27/06/2019	1,002,865,684	JOHNATAN CARDONA CARDONA	DESPLAZAMIENTO SOBRE EL TERRENO	188,000.00
				426,400.00
01/01/2019	1,134,329,450	VALENCIA ALIMAKO NOLAVITA	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	60,000.00
30/01/2019	88,278,444	LUIS ALFONSO CASTRO QUIINTERO	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	2,500.00
30/01/2019	88,278,444	LUIS ALFONSO CASTRO QUIINTERO	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	365,900.00
30/01/2019	88,278,444	LUIS ALFONSO CASTRO QUIINTERO	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	149,000.00
30/01/2019	1,134,329,565	LUIS ALIMACO NOLAVITA	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	101,000.00
30/01/2019	1,134,329,565	LUIS ALIMACO NOLAVITA	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	12,700.00
30/01/2019	1,134,329,565	LUIS ALIMACO NOLAVITA	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	200,000.00
30/01/2019	1,134,329,565	LUIS ALIMACO NOLAVITA	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	63,600.00
30/01/2019	1,134,329,565	LUIS ALIMACO NOLAVITA	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	136,000.00
30/01/2019	77,147,013	MIGUEL DINGULA JURAVE	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	140,000.00
13/03/2019	830,037,946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	276,410.00
13/03/2019	77,013,822	HECTOR JAIME RINCON GONZALEZ	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	291,927.00
01/04/2019	1,134,329,565	LUIS ALIMACO NOLAVITA	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	50,000.00
14/05/2019	15,046,356	VICTOR ENRIQUE RICARDO RICARDO	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	110,000.00
29/05/2019	88,278,444	LUIS ALFONSO CASTRO QUIINTERO	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	197,400.00
28/06/2019	1,134,329,450	VALENCIA ALIMAKO NOLAVITA	MATERIAL INSTALACION FAMILIAS	50,000.00
				2,206,437.00
30/01/2019	84,092,968	ARREGOCES CORONADO ZARABATA	MISIONES DE SEGUIMIENTO	240,000.00
30/01/2019	84,030,968	LUIS ALFONSO DEL PRADO AMAYA	MISIONES DE SEGUIMIENTO	40,000.00
27/06/2019	800,017,584	BERLINAVE S.A.S.	MISIONES DE SEGUIMIENTO	30,000.00
				310,000.00
01/01/2019	36,548,103	NANCY SUESCUM DE ACOSTA	PROYECTO BONDA: ADEC. E INSTALACION	31,933.00
01/04/2019	900,191,629	LA COLMENA EXPRESS CONLACOLL LTDA	PROYECTO BONDA: ADEC. E INSTALACION	15,000.00
01/04/2019	7,141,695	OMAR OROZCO LOPEZ	PROYECTO BONDA: ADEC. E INSTALACION	100,000.00
				146,933.00
		Valor Total Proyecto AFD 2 de Enero a Septiembre de 2019		\$ 189,716,744.00

La FUNDACION TCENDUKUA AQUÍ Y ALLA donó a la Asociación de familias productoras de la Sierra Nevada ASOWAKAMU, de la siguiente manera:

25 de Abril de 2019 la suma de \$18.000.000

20 de Junio de 2019 la suma de \$9.000.000

29 de Julio de 2019 la suma de \$10.450.000

Dineros que la asociación soportará e informará detalladamente en que se reinvertió a nuestro representante legal.

Glenny Truyot Padilla

Revisor Fiscal

T.P.No.109573-T